



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

INSCRIPCION

La COORDINACION GENERAL DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS, VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES, dependiente de la DIRECCION DE AGROQUIMICOS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS, CERTIFICA que la firma ETILFARMA S.A., ha sido inscripta en carácter de DROGUERÍA en el Registro Nacional que determina la Resolución N° 069 del 13 de enero de 1993.

BUENOS AIRES, 23 de Octubre de 2006.

EXPEDIENTE N° 218368/2006.

CERTIFICADO N° 12120.

DISPOSICION N° 1748/06.

D.A.P.F. y V.
GO
<i>Valgudo</i>
<i>[Signature]</i>





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO

La DIRECCION DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES, dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS, CERTIFICA que la firma ETILFARMA S.A., dispone del establecimiento sito en la Avenida Intendente Tomkinson N° 1278, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el que ha sido habilitado apto para: DEPOSITAR drogas puras y técnicas de uso en Medicina Veterinaria.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA REGLAMENTACION VIGENTE.

BUENOS AIRES, 16 de Octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 218368/06

CERTIFICADO N° 8637

DISPOSICION N° 1836/12

